

METODOLOGÍA

SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

1. Antecedente:

En la sesión ordinaria Nro. 002 de la Comisión de Vivienda y Hábitat que se realizó el viernes 9 de junio del presente año. La Comisión emitió la siguiente resolución:

“Que la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en el término de 8 días realice una mesa de trabajo, estableciendo la metodología y boja de ruta que permitan conocer el Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat" del Libro IV "del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual se convocará a las distintas dependencias del Municipio del D.M. de Quito y actores de la sociedad civil”.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-STHV-DMDU-2023-0001-C, de fecha 25 de abril de 2023. Se convocaron a instituciones municipales y sociedad civil a mesas de trabajo, en donde se dio a conocer la última versión del proyecto de ordenanza de Vivienda de Interés Social. Así mismo, se receptaron observaciones y comentarios los cuales fueron analizados e incorporados al documento.

Bajo ese antecedente se desarrolla la metodología para socialización del Proyecto borrador de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 " De la Vivienda y Hábitat" del libro IV "del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Adicional a este proceso, ponemos en su conocimiento que el equipo de vivienda de esta Secretaría, realizó una visita a los proyectos de relocalización que ha impulsado el Distrito Metropolitano de Quito, la visita se realizó a: Victoria del Sur, conjunto la Magdalena, Bellavista de Carretas, Pueblo Blanco, Ciudad Bicentenario, y también, se visitó el proyecto San Francisco de Huarcaý impulsado por el Gobierno Central.

La inspección se realizó con el objetivo de conocer cómo viven las familias y la distribución espacial de las viviendas, para la construcción del *Estándar de Vivienda de Interés Social y las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo para vivienda de interés social*, desde una evaluación real de la política pública que permita mejorar los mínimos habitacionales de la nueva propuesta de Ordenanza para el acceso a la vivienda de interés social.

2. Desarrollo Metodológico:

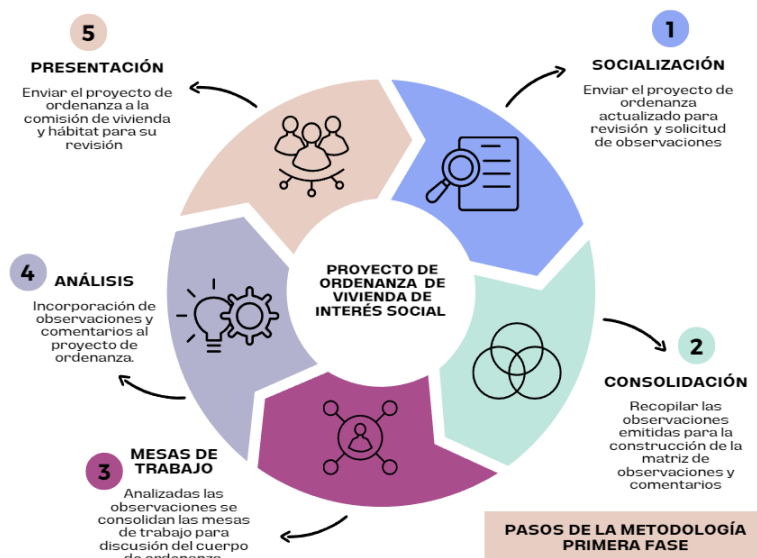
La metodología de socialización se desarrollará con base al documento revisado y elaborado interinstitucionalmente en mesas de trabajo. La socialización del proyecto de ordenanza de acceso a la vivienda de interés social se desarrollará con varios actores: municipales, academia, grupos civiles, entre otros.

La metodología a seguir compone de dos fases:

Planteamiento macro:

1. **Socialización:** envío del proyecto borrador de ordenanza de vivienda de interés social para revisión por los despachos de los concejales que conforman la comisión de vivienda y hábitat, por las instituciones municipales y actores civiles. Se solicitarán las observaciones y comentarios por escrito que tengan respecto al documento.
2. **Recopilación:** sistematización de las observaciones y comentarios en una matriz para revisarlas y agrupar las mesas de trabajo según se considere. Para posteriormente ser analizadas y discutidas en las mesas de trabajo.
3. **Mesas de trabajo:** se establecerán mesas de trabajo por grupos según se considere. Se generará un espacio de diálogo crítico para analizar los comentarios con el fin de enriquecer el documento normativo. Además se llegarán a acuerdos interinstitucionales.
4. **Análisis:** es la sistematización de las observaciones y comentarios que serán resueltas en las mesas de trabajo y que son incorporadas al proyecto borrador de la ordenanza de vivienda de interés social.
5. **Presentación:** consolidación del proyecto de ordenanza en base a las observaciones y comentarios para posteriormente ser enviada a la Comisión de Vivienda y Hábitat para su revisión.

Gráfico 1. Pasos de la metodología: Primera Fase



Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2023

Mapeo de actores

Identificación de las instituciones, organizaciones y sociedad civil que son importantes para la planeación, diseño e implementación de la política pública para el acceso a la vivienda de interés social, se formaron tres grupos de actores.

A. Actores de la Comisión de Vivienda y Hábitat:

Actores - Comisión de Vivienda y Hábitat	
Nro.	Actores
1	Despacho de la Concejala Blanca Paucar - Presidenta
2	Despacho del Concejal Diego Garrido
3	Despacho del Concejal Fidel Chamba

B. Actores institucionales:

Actores - Instituciones Municipales	
Nro.	Actores
1	Secretaría de Inclusión Social
2	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
3	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
4	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad
5	Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación
6	Dirección Metropolitana Tributaria
7	Dirección Metropolitana Financiera
8	Dirección Metropolitana de Catastro
9	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

C. Actores civiles y otros grupos

Actores Civiles	
Nro.	Actores
Academia	
1	Universidad Central del Ecuador - Arquitectura
2	Universidad Pontificia Católica del Ecuador - Maestría Urbana
Barrios	
3	Confederación Nacional de Barrios - CONBADE
Colectivos privados	
5	Contrato Social por la vivienda
6	Apoderado General Andino y Asociados. Constructores Positivos
7	Fundación SOMOS
8	Colegio de Arquitectos Provincia de Pichincha
Organismos internacionales	
9	Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL
10	Cooperación Técnica Alemana – GIZ Ecuador
11	ONU-Habitat
Cooperativas de vivienda	
12	Fundación Mutualista Pichincha
13	Cooperativa Vivienda Alianza Solidaria

Metodología de las mesas de trabajo

Las mesas de trabajo se agrupan según las observaciones emitidas por los grupos de actores y estas se desarrollarán bajo la siguiente metodología:

Gráfico 2. Proceso metodológico: Mesas de trabajo



Fuente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, 2023

- Presentación;** se dará la bienvenida a los actores que formaran parte de la mesa de trabajo, se registrará su asistencia y se presentarán para dar inicio al diálogo de la política pública de acceso a la vivienda.
- Planteamiento;** las instituciones o grupos expondrán sus observaciones y presentaran los justificativos de sus observaciones creando un debate, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda compilará las ideas y será el moderador de las mesas de trabajo.
- Análisis;** en la discusión crítica se procesarán los comentarios y serán colocados en la matriz y en el acta de acuerdos para posteriormente realizar la consolidación del proyecto borrador de la Ordenanza de Vivienda de Interés Social.
- Compromisos;** en las mesas de trabajo el grupo de actores podrán establecer acuerdos para el desarrollo de los instrumentos de gestión para la ejecución de la ordenanza. Una vez finalizado el debate, se decidirá si se acoge o no la observación, en caso de requerirse mayor análisis, la observación será discutida con el equipo técnico con el fin de solventarla.

Lineamientos para la implementación de la metodología:

Para la implementación de la metodología se deberá cumplir con las siguientes condiciones para un desarrollo adecuado de las mesas de trabajo:

- Desde esta secretaría se envía el documento a las diferentes instituciones y actores para su lectura y revisión.

- b) Las instituciones y grupos de actores deberán emitir sus observaciones por escrito hasta el 22 de junio del presente año.
- c) Se consolidarán las observaciones en la matriz, se analizarán las mismas y se agruparán las mesas de trabajo según la temática del comentario; desde el 23 al 27 de junio.
- d) Se convocarán a las mesas de trabajo el 27 de junio del presente año.
- e) Iniciarán las mesas de trabajo a partir del 29 de junio del presente año.
- f) Se contará con un moderador, quien se encargará de dirigir el desarrollo de las mesas de trabajo y explicar la metodología al inicio de cada una de ellas.
- g) Se establecerán 5 minutos para la exposición de las observaciones o comentarios y se establecerán 3 minutos por participante para el debate, exponiendo las justificaciones correspondientes.
- h) Se contará con lista de asistencia y se desarrollará el acta de acuerdos y compromisos que será socializada al finalizar cada mesa de trabajo.
- i) El acta de acuerdos y compromisos, más las listas de asistencia y el proyecto de ordenanza compilado producto de las mesas de trabajo, será compartido con las instituciones y grupos que formarán parte de esta socialización.
- j) Las mesas de trabajo se realizarán con material de apoyo: matriz de observaciones, presentaciones y equipos tecnológicos.

Elaborado por:	María José Villalba	mv
Revisado por:	Arq. Stephanie Guerrero	sg
Aprobado por:	Arq. Wladimir de la Torre <i>Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico</i>	wt